

RESOLUCION -CD- N° 565/2010

**Salta, 2 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.631/10**

VISTO:

La propuesta del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.011), efectuada por la Secretaria Académica de la Universidad, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 518/10; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 8 cargos de Coordinadores, uno por cada Facultad y uno por Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que en la Sesión Extraordinaria N° 02-10 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2.011 para esta Facultad presentado por el Servicio de Orientación y Tutoría, en donde se establecen las funciones del Coordinador y los docentes del CIU en esta Facultad.

Que a tal fin resulta necesario Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para desempeñar las funciones de Coordinador.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y Nutrición, juntamente con el Servicio de Orientación y Tutoría remiten el perfil docente para la presente convocatoria.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.011, Resolución CS. N° 519/10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 321/10;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 02-10 del 25-11-10)
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñarse como **COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.011 (CIU)** de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

- Acreditar antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESOLUCION -CD- N° 565/2010

**Salta, 2 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.631/10**

- Conocer la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.
- Conocer la propuesta de Ingreso a la Facultad en el marco del Proyecto CIU 2.011.
- Tener experiencia en la producción de materiales para enseñanza, en distintos soportes.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

ARTICULO 3°: Fijar las siguientes funciones del Coordinador:

- Participación en reuniones con la coordinación general de la Universidad.
- Organización de reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU, con el equipo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Organización y secuenciación de contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseño y preparación de materiales de trabajo.
- Orientación, asesoramiento a los docentes para el desarrollo de las actividades.
- Producción de informes parciales y finales junto al equipo de docentes.
- Presentación de un informe final en formato impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron el CIU.

ARTICULO 4°: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 420/99 y de excepción que a este sólo efecto dicte el Consejo Superior para el CIU 2.011.

ARTICULO 5°: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alcira Marta RAMOS

Prof. Eugenia VILLAGRAN

Prof. Alejandra BERGAGNA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Mirella PERALTA

Prof. Angélica ALARCON APARICIO

Prof. Nancy CARDOZO

RESOLUCION -CD- N° 565/2010

**Salta, 2 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.631/10**

ARTICULO 6°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 03, 06 y 07 de Diciembre de 2010.
- Período de Inscripción: 09 y 10 de Diciembre de 2010.
- Período de Designación: Desde la toma de posesión efectiva en el cargo y por el término de 3 (tres) meses (se excluye el mes de enero/11)

ARTICULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 09 y 10 de Diciembre de 2010, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 9°: Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador para el día 13 de Diciembre de 2010 a horas 9:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 518/10.

ARTICULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA